



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093 -2018-A/MDT**

Torata, 18 ABR. 2018

VISTO;

El Informe N° 013-2018-GM/MDT, emitido por el responsable de la Gerencia Municipal Abog. Miguel Vásquez Higinio y el Memorandum N° 067-2018-A/MDT, de fecha 09 de Abril del año 2018 alcanzado por el despacho de alcaldía, mediante el cual se dispone la emisión del correspondiente acto resolutorio respecto a la designación del nuevo Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar y artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y la máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 43° del mismo cuerpo normativo establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que mediante Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal el cual tiene por objetivo: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad de gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar tramites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejora la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y vi) Prevenir riesgo de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, de fecha 16 de Diciembre del 2017 el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó los procedimientos para el cumplimiento de las metas de asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018;

Que el referido Decreto Supremo N° 367-2017-EF, da cuenta en el Artículo 16° que alcalde bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designara a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma. Cualquier cambio deberá ser informado en un plazo no mayor de siete días calendarios al Ministerio de Economía y Finanzas bajo responsabilidad. Concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los servidores municipales responsables del cumplimiento de cada una de ellas deberán de remitir al Coordinador del Programa de Incentivos un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2018 o las razones de su incumplimiento de ser el caso, dicho acto será puesto de conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitidos los Decretos Supremos de transferencia de recursos correspondientes;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2017-A/MDT de fecha 16 de Enero del 2017 se designo al Abog. Darwin Edwin Mendoza Manchego como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, mediante Memorandum N° 067-2018-A/MDT de fecha 09 de Abril del 2018 el alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata Sr. Jubencio Fortunato Palomino Flores corre traslado del informe emitido por el responsable de la Gerencia Municipal, esto con la finalidad de que se emita el correspondiente acto resolutorio que formalice la designación del Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018;

Que estando a los dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093 -2018-A/MDT



Torata, 18 ABR. 2018

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 016-2017-A/MDT de fecha 16 de Enero del 2017 mediante el cual de designo al abog. Darwin Edwin Mendoza Manchego como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al nuevo Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, para la implementación y cumplimiento de las metas de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 367-2017-EF, al funcionario que se detalla a continuación.

Nombres y Apellidos	Saúl Pedro Dávila Nina
Correo Electrónico	Davila708@hotmail.com
Teléfono de Contacto	998414003
Teléfono de la Entidad	053-476073

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Rentas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y oficinas pertinentes el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, se publique el presente acto resolutivo y el integro del anexo antes mencionado en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata [municipio@munitorata.gob.pe](mailto:municipio@munitorata.gob.pe).

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** al servidor municipal designado la comunicación de la presente resolución al Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



JPPF/A/MDT.  
C.c: Archivo.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
Gerencia de I y DURA.  
Gerencia de Supervisión.  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  
Gerencia de Administración.  
Oficina de Control Interno.